



POSTULACION A CARGO DE PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS DE LA COMUNA SAN CARLOS

PASOS Y FECHAS DE POSTULACIÓN:

- 1.- **CONVOCATORIA:** Plazo de postulación hasta el día lunes 18 de octubre de 2021
- 2.- **EVALUACION CURRICULAR:** Martes 19 de octubre de 2021
- 3.- **SELECCIÓN DE PROFESIONAL PARA EL CARGO:** La Municipalidad en conjunto con la Dirección Regional de Senda, seleccionarán los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo y éstos serán convocados a entrevista, siendo evaluados en base a una Pauta descrita por Senda Región de Ñuble.
- 4.- **LLAMADOS TELEFONICOS A ENTREVISTA A CURRICULUM SELECCIONADOS:** Miércoles 20 de octubre de 2021
- 5.- **ENTREVISTA TÉCNICA:** Jueves 21 de octubre de 2021
- 6.- **ENTREGA DE RESULTADOS:** Viernes 22 de octubre de 2021.

1.- CONVOCATORIA:

El Programa Senda Previene San Carlos requiere contratar a la brevedad Profesional Asistente Social para el Programa Senda Previene San Carlos, para desarrollar las siguientes acciones:

1. Encargarse de implementar las acciones del área de Prevención laboral contempladas en la Planificación Senda Previene EVSD del año 2021, que contiene: 1) Programa Trabajar con calidad de vida (medianas y grandes empresas y servicios públicos); 2) Programa PYME Preventivas (Pequeñas y medianas empresas); 3) Programa MYPE Preventivas (Micro y pequeñas empresas); 4) Instalación de estrategias preventivas; 5) Buenas prácticas preventivas.

Las funciones propias de los Programas laborales mencionados, son las siguientes:

- a) **COMPONENTE 1:** Programa Trabajar con Calidad de Vida (Medianas y grandes empresas y servicios públicos). Apunta a fortalecer el desarrollo de una cultura preventiva frente al consumo de alcohol y otras drogas en instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes, a través de un Equipo Preventivo Coordinador conformado por estamentos representativos de la organización. SENDA provee asesorías y capacitaciones técnicas para el desarrollo de una política y plan de acción preventivos acorde con las directrices y realidad propias de cada organización, así como también para definir un protocolo de actuación frente a casos con consumo (dos años de duración).

- b) **COMPONENTE 2:** Programa PYME Preventiva (Pequeñas y medianas empresas). Se considera una intervención técnica orientada a habilitar a las organizaciones en el desarrollo de una estrategia preventiva que contribuya al reconocimiento y manejo de factores de riesgo y protección en la organización y a la definición de procedimientos y normativa interna vinculada al consumo de sustancias. Este componente considera la asesoría técnica y capacitación a organizaciones en Gestión Preventiva Laboral, a través de la dictación de cursos e-learning y sesiones presenciales. La organización que participa de este componente

debe comprometerse a generar acciones preventivas a corto y mediano plazo para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en su organización.

COMPONENTE 3: Programa MYPE Preventiva (Micro y pequeñas empresas). Este componente está dirigido a micro y pequeñas empresas, conformadas por a lo menos cinco trabajadores, interesadas en desarrollar temáticas preventivas, con el propósito de fortalecer estrategias preventivas en adultos para promover su rol de agentes preventivos, tanto en lo laboral como familiar. Considera el desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y desarrollo de talleres en temáticas preventivas, proceso que compromete a la organización a generar acciones preventivas a corto y mediano plazo para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en su organización, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores en sus trabajadores.

2. COMPONENTE 4: Instalación de estrategias preventivas (Componente transversal). Las estrategias preventivas a desarrollar son las siguientes: Habilidades Preventivas Parentales: Consiste en desarrollar estrategias de prevención con trabajadores, en tanto padres, madres y adultos cuidadores, potenciando el rol que ellos tienen como agentes preventivos en niños y adolescentes para fortalecer los factores protectores del consumo de drogas a través del desarrollo de habilidades parentales y de actitudes en la familia que promuevan una cultura preventiva y estilos de vida saludables. Esta intervención capacita a facilitadores dentro de las organizaciones (públicas y privadas, tanto pequeñas como medianas y grandes empresas), para que puedan implementar HPP en sus organizaciones. De esta forma, se busca darles una herramienta útil para apoyar el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorarla, específicamente al abordar temas relacionados al ámbito familiar. Se espera que cada organización capacitada se comprometa a realizar al menos una réplica de 5 sesiones con sus trabajadores.
3. COMPONENTE 5: Buenas prácticas preventivas (Componente transversal). El componente de buenas prácticas es una iniciativa regional que busca generar comunidades de aprendizaje, relacionadas con el intercambio de aprendizajes, logros y áreas de mejoramiento, producto de la implementación de iniciativas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias en espacios laborales, además de promover y difundir experiencias e iniciativas que contribuyan al desarrollo de estrategias y fomentar la cooperación entre organizaciones. Para este 2021 el trabajo en este componente se enfocará a la temática de prevención laboral en contextos de pandemia, como una manera de promover el intercambio de experiencias entre las organizaciones laborales. El Profesional Senda deberá gestionar la participación de empresas u organizaciones laborales de la comuna en actividades organizadas y desarrolladas por el Senda Región de Ñuble.

2. Ser el/ la responsable de la ejecución de las acciones contempladas en la Planificación para el año 2021, en lo que dice relación con publicación de noticias en Redes sociales que maneja el Programa: Facebook e Instagram.

3. Colaborar como profesional de apoyo en el resto de los ámbitos de acción del Programa Senda Previene San Carlos En el Programa Senda Previene- EVSD en la comunidad.

4. Colaborar como Profesional de apoyo en otras acciones propias del Programa, en que le sea requerido/a por el Senda Nacional, regional o comunal.

Tipo de Contrato:

- Honorarios Suma Alzada
- Jornada Completa (44hrs semanales, las cuales incluyen fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa)
- Dedicación Exclusiva
- Ingreso Mensual bruto según las orientaciones del SENDA

Monto de los honorarios: \$ 971.621.- brutos mensuales

Documentación requerida:

- Currículum Vitae
- Fotocopia legalizada (ante notario) de título profesional o grado académico.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de NO consumo de drogas.
- Certificado de antecedentes personales con una vigencia no mayor a 60 días.
- Fotocopia legalizada de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.

Se deja expresa constancia que, en relación a la contratación de los profesionales que participen en la ejecución del programa y cuyas funciones involucren una relación directa y habitual con menores de edad, será el Municipio quien deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, en especial lo dispuesto en su artículo 2°, que introduce modificaciones al Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas. Por lo tanto, es la contraparte municipal quien deberá ingresar y consultar el "registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Fecha y lugar de entrega de antecedentes: Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado a nombre de la Coordinadora del Programa srta. Ruth Figueroa Boggie, en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Carlos, hasta el día 18 de octubre de 2021 en horario de atención municipal. (Lunes a jueves de 8:30 a 13:30 hrs. y de 14:15 a 17:45 hrs; y viernes de 8:30 a 13:30 y de 14:15 a 16:45 hrs.)

PERFIL DEL CARGO	
I. GRADO DE INCIDENCIA DE LA FUNCIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS	Alta incidencia, la realización de sus funciones es fundamental para el cabal cumplimiento del Programa.

II. REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PROFESIONALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	
Educación	Profesional Asistente Social
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imprescindible experiencia laboral de a lo menos 1 año. ▪ Imprescindible experiencia de trabajo con niños y jóvenes. ▪ Deseable experiencia de trabajo en temática de drogas y alcohol. ▪ Deseable experiencia en abordaje y atención familiar, grupal e individual. ▪ Deseable experiencia de trabajo en terreno, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. ▪ Deseable competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. ▪ Deseable experiencia de trabajo con poblaciones en situación de vulneración o grupos prioritarios. ▪ Deseable manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.).
Requisitos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indispensable conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. ▪ Deseable formación y conocimientos en temática de drogas, prevención y promoción. ▪ Deseable formación y conocimientos en ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos. ▪ Deseable conocimiento y formación en intervención en crisis.
Habilidades y competencias para el trabajo con organizaciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de trabajo de redes y en el ámbito público. ▪ Capacidad de trabajo en equipo. ▪ Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ▪ Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ▪ Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ▪ Proactividad para dirigir los procesos de intervención en instancias laborales. <p>En relación a sí mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas. ▪ Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. ▪ Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. ▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ▪ Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA.

III. OBJETIVO DEL CARGO

Ser el/la Encargado/a del área de Prevención laboral y Profesional de Apoyo del Programa Senda Previene Elige vivir sin drogas de la comuna de San Carlos

IV. FUNCIONES PRINCIPALES

- Encargarse de implementar las acciones del ámbito de Prevención laboral en todos sus componentes, desglosados en la parte anterior.
- Encargarse del manejo de redes sociales del Programa Senda Previene Elige vivir sin drogas de la comuna.
- Ser parte de los profesionales de apoyo del Programa EVSD que se implementa desde el año 2020 en 9 Establecimientos educacionales de la comuna y que requiere el apoyo técnico de todos los profesionales del Programa comunal
- Colaborar en otras acciones propias del Programa, en que le sea requerida por el Senda Nacional, regional o comunal.

V. PROCESO POSTULACIÓN

- Recepción de antecedentes (Curriculum Vitae, Título Profesional, copia de certificados de cursos de capacitación pertinentes) (*SENDA Regional*).
- Evaluación Curricular: se evaluarán antecedentes de formación educacional, capacitación y experiencia laboral (*SENDA Regional*).
- Entrevista Personal y/o Técnica con candidatos preseleccionados (*1 representante del Senda Regional, Coordinadora Comunal y Director de Seguridad Pública*).
- Contratación de candidato

Si luego de la primera convocatoria no se presentan candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil del cargo, de común acuerdo se deberá solicitar una excepción al Nivel Nacional de SENDA, quien evaluará la posibilidad de incorporar perfiles distintos a los descritos anteriormente, siempre y cuando cumplan con requisitos técnicos mínimos para el trabajo preventivo del consumo de drogas con adolescentes.

Con el fin de esclarecer las variables y/o habilidades evaluadas, se entrega una breve descripción de aquellas más relevantes para la ejecución del programa:

- **Conocimiento Técnico:** capacidad para generar credibilidad en los demás sobre la base de los conocimientos técnicos de su especialidad.
- **Compromiso:** expresar como propios los objetivos de la organización. Apoyar la implementación de decisiones comprometido por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la Institución. Verificar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto personales como profesionales.
- **Proactividad:** capacidad para trabajar de manera automotivada, con baja supervisión. Capacidad para actuar por adelantado, anticipándose a crisis o problemas.

- **Comunicación:** capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzo y recursos, en pos de objetivos comunes, desenvolviéndose en diferentes escenarios, con diferentes personas y logrando el objetivo. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo y de la organización, adaptándose en la medida que la situación lo requiera (flexibilidad). Es la intención de trabajar cooperativamente y desarrollar colaboración e interdependencia, como opuesto a trabajar separadamente o competitivamente.
- **Probidad:** Presentar una conducta funcionaria intachable basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo, orientando las propias acciones al cumplimiento de los objetivos de la institución, a la mejor prestación de servicios y realizando las funciones con dedicación y eficiencia. Asimismo existe una preeminencia del interés general por sobre el individual.
- **Planeación y Organización:** Establecer planes de acción para sí mismo y para otros con objeto de garantizar que el trabajo se realice correctamente, para ello se requiere fijar prioridades, discriminar y reconocer inconsistencias, decidir sobre las tareas y recursos disponibles, programar y mantener la constancia en el logro de resultados.
- **Trabajo bajo Presión:** Capacidad de mantener un desempeño estable bajo presión u oposición (Ej. Presión de tiempo o ambigüedad) disminuir el estrés de una manera que sea aceptable para las persona y se logre los resultados esperados.

2.- EVALUACION CURRICULAR: Martes 19 de octubre de 2021.

3.- SELECCIÓN DE PROFESIONAL PARA EL CARGO: La Municipalidad en conjunto con la Dirección Regional de SENDA, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo. En el proceso de revisión curricular, se seleccionarán sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo, indicado en los Anexos de Orientaciones Técnicas de cada Programa. Se conformará una Comisión seleccionadora que deberá estar compuesta por la Directora Regional de Senda Ñuble o quien ella designe, el Encargado de la Unidad de Gestión Territorial de la Dirección Regional de SENDA, o quien lo subrogue o reemplace, un representante del Municipio y la Coordinadora Comunal de Senda, quienes realizarán las entrevistas a los profesionales de CV seleccionados.

4.- LLAMADOS TELEFONICOS A ENTREVISTA A CURRICULUM SELECCIONADOS: Miércoles 20 de octubre de 2021

5.- ENTREVISTA TÉCNICA: Jueves 21 de octubre de 2021. Se aplicará una pauta que contemple:

- Evaluación (calificación) de los antecedentes académicos
- Experiencia en gestión y especialización según necesidades del Programa
- Experiencia en la temática de drogas y alcohol
- Posición del entrevistado respecto al enfoque institucional para abordar la temática de drogas y alcohol.

Una vez finalizado el proceso de entrevistas para la selección del cargo, la comisión seleccionadora deberá elaborar un Acta que refleje los resultados de la aplicación de la pauta de selección de todos

los participantes, y consignará las tres personas que obtuvieron los más altos puntajes, quienes conformarán una terna.

La Comisión Seleccionadora, de común acuerdo, deberá seleccionar una de las personas que compongan la terna. En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, será atribución del Director Regional de SENDA o quien ella designe, dirimir los empates o declarar desierto el concurso, según lo estime pertinente, debiendo dejar constancia de ello.

6.- ENTREGA DE RESULTADOS: Viernes 22 de octubre de 2021.

Ratificación: La ratificación de la persona seleccionada será responsabilidad de la Dirección Regional de SENDA, quien es el responsable de garantizar el estricto cumplimiento del proceso de selección.

Se deberá informar a la División Territorial de SENDA, la selección final del profesional que será parte del equipo comunal, a fin de actualizar los registros respectivos.

Contratación: Una vez ratificada la persona seleccionada, por parte de la Dirección Regional de SENDA, la contratación se realizará por la Municipalidad de San Carlos.